



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

430193

OK

DECRETO N° 964
QUILLÓN, martes 21 septiembre 2021

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 3720 DE FECHA 14/12/2020 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A: 0-1245
SR(ES):LABORATORIO PASTEUR S.A. RUT:87.674.400-7

LA SUMA DE \$:319.634
Y SON:TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM DE QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR LABORATORIO PASTEUR S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					

TOTALES : 319.634 319.634

DIRECCIÓN
DEPTO. DE SALUD

Administrador Municipal

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
		R.U.T.	
EGRESO N° 12025917	FECHA DE PAGO	FIRMA	

VºBº TESORERO

RECIBI CONFORME